



Resolución Ministerial

Lima, ...12. de... febrero... del 2021



Visto, el expediente N° 21-014898-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 630-2020/MINSA, de fecha 14 de agosto de 2020, se designó a la señora KATIANNA ELIZABETH DOLORES BALDEON CAQUI, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud;



Que, a través del Informe N° 116-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos comunica el fallecimiento de la citada profesional acaecido el día 7 de febrero de 2021, precisando que corresponde dar por concluida su designación, con eficacia anticipada al citado día;



Que, la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, encargado del planeamiento estratégico para desarrollar en el sector salud los componentes, procesos y subprocesos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres; para tal efecto, coordina con los órganos competentes del Ministerio de Salud, la atención de las emergencias sanitarias que correspondan; así como la prevención y control de riesgo de desastres;



Que, la señora KATIANNA ELIZABETH DOLORES BALDEON CAQUI, en su condición de Directora General de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud, efectuó una valiosa y destacada labor en el desempeño de sus funciones, prioritariamente en las actividades relacionadas con la estrategia de la lucha contra la COVID-19;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



Artículo Único. - Dar por concluida, con eficacia anticipada al 7 de febrero de 2021, la designación de la señora **KATIANNA ELIZABETH DOLORES BALDEON CAQUI**, al cargo de Directora General, Nivel F-5, de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud, dándosele las gracias póstumas por su destacada labor y servicios prestados al Estado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

